

DECRETO ALCALDICIO N° 2192
DECLARA REGISTRADA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA QUE INDICA.
REQUINOA, 12 Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con fecha 12.11.09 se ha presentado la organización comunitaria de carácter Funcional, denominada, "Club Deportivo de Minitejo Los Amigos de Fernando Cabello" a requerir su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa. Adjunta Estatutos.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483.

DECRETO :

DECLARESE registrada con fecha 12 de Noviembre de 2009 a la Organización Comunitaria denominada "Club Deportivo de Minitejo Los Amigos de Fernando Cabello", asignándole el registro de Personalidad Jurídica N° 425 del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa. Su Directiva queda constituida como sigue :

PRESIDENTE	: Ramón Vega González	C.I. 6.481.638-1
SECRETARIA	: Juan Pavéz Osorio	C.I. 10.148.467-k
TESORERO	: Guillermo Cabello Rojas	C.I. 13.569.422-3
DIRECTOR	: Guillermo Cornejo Donoso	C.I. 9.990.085-7
DIRECTOR	: Domingo Espinoza Cordero	C.I. 11.628.781-1

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dir. Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (3)

Club Deportivo de Minitejo Los Amigos de Fernando Cabello (1)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE